

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA TAPIA, PROV. HERMANAS MIRABAL**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$74,727,898.43.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de servicios municipales diversos con un 32%, en Gastos de Capital e Inversión con un 39%, en incumplimiento con la citada ley la cual establece hasta un 31% y al menos un 40% en ejecución, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios del 3er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios del 3er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	17,737,455.57	24%	11,403,693.00	24%	552,375.00	26%	11,154,941.89	25%	-23,443.80
Servicios municipales diversos	22,114,944.66	30%	15,127,148.00	32%	959,825.00	45%	14,607,720.58	33%	571,569.60
Gastos de capital e inversión	32,037,505.34	43%	19,298,321.00	40%	553,400.00	26%	17,323,872.06	39%	2,085,394.00
Prog. Ed., Género y Salud	2,837,992.86	4%	1,889,493.00	4%	60,000.00	3%	1,735,268.22	4%	199,223.53
Total=====►	74,727,898.43	100%	47,718,655.00	100%	2,125,600.00	100%	44,821,802.75	100%	2,832,743.33

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-